

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.394

Sábado 7 de Marzo de 2026

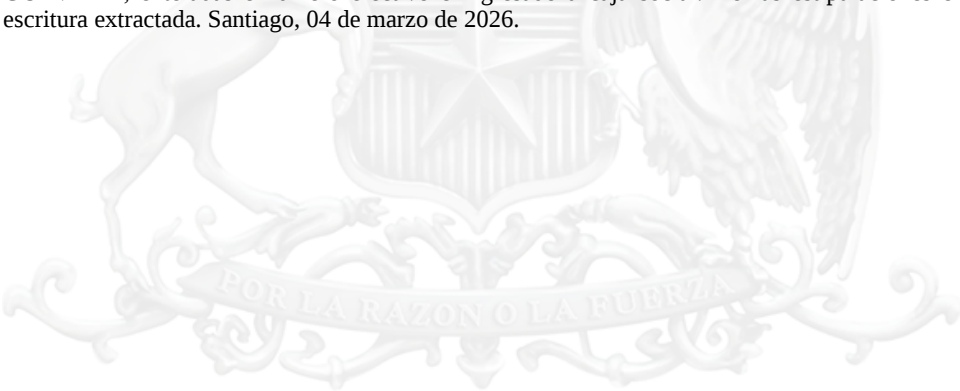
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2779918

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS Abogado Notario Público Titular 42° Notaría Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo 3001, segundo piso, comuna Las Condes, Región Metropolitana, certifico: por escritura pública otorgada el 26 de febrero de 2026, bajo repertorio N°7521, ante mí, PAULA LINDSY BASTIDAS GUEVARA, C.I.N° 21.387.034-3, Uberlinda Ulloa N°1501, Padre Hurtado, Región Metropolitana, y de paso en esta, constituyó sociedad por acciones RAZON SOCIAL: NUVIK TECH SpA. OBJETO: El objeto de la sociedad es el diseño, desarrollo, implementación, comercialización, licenciamiento y mantención de software, aplicaciones móviles, plataformas web y soluciones tecnológicas en modalidad de software como servicio (SaaS) y en la nube, para personas naturales, empresas públicas y privadas; el desarrollo e implementación de soluciones basadas en inteligencia artificial, automatización de procesos y análisis de datos; la creación, administración y comercialización de sitios web, tiendas de comercio electrónico y plataformas digitales; la prestación de servicios de consultoría, asesoría y capacitación en materias de tecnología de la información, transformación digital e innovación tecnológica; el procesamiento, almacenamiento y gestión de datos; la importación, exportación, distribución y comercialización de productos y servicios tecnológicos; y en general, la realización de cualquier actividad comercial, industrial o de servicios que directa o indirectamente se relacione con las anteriores o que los socios acuerden. CAPITAL El capital social es \$1.000.000.-, dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, las que fueron suscritas y pagadas por la accionista PAULA LINDSY BASTIDAS GUEVARA, enteradas en dinero efectivo e ingresado a caja social. Demas estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 04 de marzo de 2026.



CVE 2779918

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl